



En esta ciudad de Mexico

DEL PUEBLO CLARITO, QUARTERA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRES

Valga para el año de mil ochocientos catorce.

Yo por D. Maria Concepcion Ruiz Vidua de D. Fran.
Matat, a el Consejo se persuade q. efecti-
van te q. esta M. N. Ciudad concedio a D. Segis-
mundo Matat la fabricacion de una casa en
la Puerta de Mexico para hermosear el aspecto
publico; y q. fennida su vida la de su conorte
y su hijo mayor D. Fran. para se y quedare lo edi-
ficado a favor de la Ciudad; y a conformidad de los
informes q. han tenido los Individuos q. se han
encargan este Ayuntamiento en Veritate y Sen del ante-
rior; Huelto q. de aquellos no llego el caso de
entrar en posesion la muger del D. Segismundo
siendo de consiguiente ver solos los q. han dispuesto
de aquella gracia; y conceptuando q. no se transfi-
re la recompensa a q. aspira la Ciudad, por ello
como por q. las vicisitudes, y creaciones de este
Pueblo han llegado a la extrema de haber perdido
su Puerto las fincas en Venta y Alota, y a las
circunstancias q. concurren en la D. Maria Con-
cepcion teniendo esta la casa de q. se trata bien re-
parada, y qual lo era en el dia: Semej de parecer
q. es muy aragible la gracia q. solicita de la
Mencion durante los dias de su vida puen se araju-
ran 800 rs. annos, se estime la Ciudad de Mexico

○

